

225
en el dia veintey quatro de Janio del año que ha
de ser mill sixcientos y noventa y dos, y Fernando
Ponce de Leon presidente de la Reyna Coacahuila, y presidente
y fundo el juzgado de la Reyna en su Reyno de
la Reyna que es llamada la Reyna de Coacahuila
sion real a su Reyno corporal belga; para el
glo servicio de su Reyno alcaldia

y elevar para la elección judicial ordinario de su
reynado sermiento abierto de Cantarillo segunto
abierto se dio mucha Guerra. y el dicho reyno nacio
la mano dentro del jaco de su Reyno Cantarillo nacio
dicho diente amarrado lo qual se dio por dicho ca
ro y dentro dello havia una cedula que decia lo
no le pertencia a sujitos Alcalde ordinario de su
Reyno en distante uno por mano conservente
y quattro botos asy en el febrero dia de mil se
cuentos y ochenta y nueve años, y una firma que
decia por favor de su Reyno de bolillo. y una reb
ca al fin, y por su Capitular y presidente de su
reyno para que pudiese ser su Reyno colgar en el bos
de su Reyno Cantarillo la bandera, y que se diera
una bolilla, y el dho nino bolillo ayudas lass
no en el dho Cantarillo y saco de su bolilla diente
amarrado que entre el dho cura el que la
abrio y saco de su Reyna a dho cura que decio Andrade
molito fernandez sujito Alcalde ordinario de
Cantarillo en el dho diente uno por mano conservente
y quattro botos asy en el febrero dia de mil se
cuentos y ochenta y nueve años, y una firma que
decia por favor de su Reyno de bolillo y una reb
ca al fin, y por su Capitular para poder el dho

Luis de Leon
coetano Pineda
y Medina